

ANUNCIO

Por Resolución de la Secretaría de Administración Local de fecha 18 de junio de 2025 se adscribe en Comisión de Servicios a D. José M^a Ceballos Cantón, adjudicatario del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Cájar (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Adra durante el periodo de tiempo de un año, prorrogable a otro.

En virtud de lo anterior, y estando en tramitación la prórroga del nombramiento en Comisión de Servicios para el puesto de Secretario de este Ayuntamiento de Adra, por medio del presente se hace pública la vacante existente mediante el presente anuncio, para que pueda ser solicitado en nombramiento provisional, comisión de servicios, o acumulación por funcionario de Administración Local con habilitación nacional interesado.

Todo ello, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, sobre provisión de puestos de trabajo de las Administración Local reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal; y en relación con la Circular de la Dirección General de Administración Local, de fecha 18/03/2019, sobre la provisión con carácter temporal de puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los interesados disponen de un plazo de DIEZ días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la web del colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Almería.

En Adra, a 22 de abril de 2026
EL ALCALDE

Fdo.- Manuel Cortés Pérez

